

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Período de sesiones anual  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 27 - 30 de mayo de 1996**

## **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**Tema 9 b) del  
programa**

# S

**Distribución: GENERAL  
WFP/EB.A/96/9-B/Add.1  
25 de mayo de 1996  
ORIGINAL: INGLES**

## **INFORME GLOBAL DE LA SITUACION DE LA SEDE DEL PMA**

La Directora Ejecutiva presenta a la Junta Ejecutiva, para su conocimiento y a fin de recabar las observaciones oportunas, el resumen de las conclusiones del estudio de viabilidad sobre la renovación de los locales provisionales de la Sede del PMA.

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lo lleven a las reuniones y que se abstengan de pedir otros ejemplares.

## **RESUMEN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD SOBRE LA RENOVACION DE LOS LOCALES PROVISIONALES DE LA SEDE DEL PMA**

1. En el documento WFP/EB.A/96/9-B, de fecha 20 de mayo de 1996, figura el informe global de la situación sobre los locales provisionales de la Sede del PMA. Según se señala en dicho informe, el Programa ha contratado una empresa de gestión de proyectos, que está especializada en renovación de edificios, para realizar una inspección del edificio de la Sede e informar sobre la viabilidad de la renovación de los locales actuales.
2. En el informe se demuestra que el edificio se halla en unas condiciones inaceptables y en él se contiene una evaluación de los riesgos que entraña su situación actual. Estos se clasifican en riesgos del edificio y en riesgos institucionales.
3. En el resumen operativo del informe se ofrecen datos pertinentes acerca de: la viabilidad de la renovación del edificio y sus objetivos; las obras propuestas y el presupuesto de gastos; otras posibles opciones; el plan de trabajo; y las recomendaciones para una actuación inmediata. El resumen se ha traducido pero el informe solamente se distribuirá en inglés.
4. Los miembros de la Junta Ejecutiva tal vez consideren oportuno tomar nota de que las obras y los gastos relativos a una renovación importante son los siguientes: obras básicas, que se estiman en 15 500 millones de liras; obras recomendadas, que se estiman en 11 500 millones de liras; y obras discrecionales, que se estiman en 1 800 millones de liras. El propietario (INPDAI) es el responsable de sufragar los gastos de las obras esenciales y tal vez acceda a pagar una parte de las obras recomendadas. Sin embargo, todos los demás gastos tendrían que ser sufragados por el PMA y reembolsados por el Gobierno de Italia de conformidad con el Acuerdo relativo a la Sede.
5. En el plan de trabajo figura el siguiente calendario: 10 meses para la fase de la elaboración del proyecto, el proceso de licitación y la adjudicación de la contrata; 11 meses para terminar la primera torre del edificio y para instalar nuevos sistemas tecnológicos por debajo del nivel del suelo así como modificaciones en una parte de la planta baja; 10 meses para terminar la segunda torre y la planta baja. Se estima en 21 meses el período total durante el cual tendría que desalojar el edificio un número importante de funcionarios.
6. La Empresa de gestión de proyectos, Intertecno, está preparando actualmente un plan alternativo de trabajo para reducir el período de las obras a 17 meses y, por consiguiente, recortar a 15 meses el tiempo que tendría que alojarse al personal de una torre en otra parte.
7. Según se señala en el informe de situación, la Dirección Ejecutiva del PMA seguirá barajando la posibilidad de adquirir, construir o alquilar un nuevo edificio, dado que el PMA abriga fuertes dudas sobre la capacidad del propietario de realizar las obras de forma oportuna y aceptable debido al comportamiento poco adecuado que ha tenido hasta ahora por lo que respecta al mantenimiento del edificio. En el estudio



de viabilidad también se señala que el plan está supeditado a una serie de variables incontrolables que podrían retrasar todo el calendario. Asimismo, supondría grandes trastornos para el trabajo del personal del PMA durante un período de tiempo considerable.

8. Como pueden juzgar los miembros de la Junta Ejecutiva por la exposición de los riesgos que entraña este edificio, el PMA no puede permitir que persista esta situación tan precaria. En los párrafos 15-18 del informe de situación se señalan las prioridades de la Dirección Ejecutiva del PMA.
9. Se invita a los miembros de la Junta Ejecutiva a que expresen sus opiniones sobre este tema con el fin de que sirvan de orientación a la Dirección Ejecutiva y faciliten así las negociaciones con el Gobierno huésped.

